

Buenos Aires, 28 de enero de 1971.-

Visto el presente expediente N° 115.166/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto "Emilia Moutier de Pirán" de la Obra de la Conservación de la Fe de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 6-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los / bienes que se consignan a fs. 7 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- al Instituto "Emilia Moutier de Pirán" de la Obra de la Conservación de la Fe de la Capital Federal.-

3º) Registrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.- ROBERTO E. CHUTE

BBG (K)

